



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD**

**CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 2276**

Fecha: 29 de septiembre de 2014.

Hora: 8:00 a.m. a 11.00 m.

Lugar: Sala de Reuniones Salón 9-109.

Asistentes Consejo de Facultad

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
No asiste del Consejo de Facultad Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados

Invitados:

- Profesora Yesenia Rojas. Coordinadora Programa de Licenciatura en Educación en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Profesora Gloria Zapata. Coordinadora Programa de Licenciatura en Humanidades Lengua Castellana.

- Profesora Maribel Barreto. Coordinadora Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
- Profesor Tarcilo Torres V. Coordinador Programa de Licenciatura en Matemática y Física.
- Profesora Sabine Sinigui. Coordinadora Programa Pedagogía de la Madre Tierra.
- Profesora Rosa María Bolívar. Coordinadora General de Prácticas de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DEL SEÑOR DECANO
3. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

Informa el señor Decano a partir de su conocimiento como integrante de CONACES, que en relación a los Lineamientos para la formación de maestros:

- No se ha llegado a un consenso en relación a los mismos, así, a la fecha se dialoga y analizan por CONACES, ASCOFADE y la comunidad académica, para su realimentación. La anterior tarea se lleva a cabo a petición del Ministerio de Educación Nacional.

- Existen herramientas legales relacionadas con la formación de maestros, entre las que se encuentran como referentes la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008 la cual regula los registros calificados, el Decreto 1295 de 2010 que reglamenta los registros calificados, la Resolución 5443 de 2010 que define las características específicas de formación de educadores, la Resolución 6966 que modifica artículos de la Resolución anterior en lo que se refiere a la denominación académica y la práctica pedagógica.

- Existen a la fecha como consensos en relación a los lineamientos los siguientes:

- * La duración de los programas que se propone se configuren entre 150 y 160 créditos.
- * La revisión del peso de las prácticas en la estructura curricular.
- * La formación en investigación de los futuros maestros.
- * La necesidad de reconocer la Modalidad de Educación a Distancia.
- * El impulso de la Segunda Lengua.

Se anexa a la presente acta, la presentación elaborada y socializada por el señor Decano titulada: Lineamientos para la formulación de los programas de formación inicial de profesores

3. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

3.1 Lineamientos de formación de maestros planteados por el Ministerio de Educación Nacional en relación a los Programas de Pregrado de la Facultad

En relación a este punto cada Coordinador de Programa de Pregrado, expuso cómo se lee la Licenciatura que orienta, en relación a los lineamientos de formación de maestros planteados por el Ministerio de Educación Nacional. A manera de síntesis en relación a las presentaciones elaboradas por los Coordinadores y las intervenciones realizadas por los asistentes se puede concluir que:

- El Contexto internacional y nacional evidencia la relevancia de la educación como elemento esencial para la potenciación personal, social, cultural, científica y tecnológica. En ello juega especial importancia, una formación de maestros(as), que a partir de una educación integral, integrante e integradora, coadyuve a la formación de las nuevas generaciones que interactuarán con la realidad natural y social, cada vez más cambiante y compleja. En la actualidad en Colombia y en el ámbito global, se piensa en los retos que deben caracterizar esa formación, entre los que se citan: la necesidad de un maestro(a) investigador(a) que articule la docencia, la pesquisa y la proyección social desde la innovación; la formación de maestros(as) en estrecha formación con la práctica pedagógica; maestros(as) con capacidades comunicativas en más de una lengua; con conocimiento y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el campo pedagógico y educativo; con fortalezas en la formación ciudadanía y la comprensión del mundo político y cultural; con capacidades para participar, resolver conflictos y respetar la dignidad humana; con sensibilidad ambiental; con una sólida formación disciplinar, pedagógica y curricular a partir de competencias y con capacidad para explicar, comprender y coadyuvar desde miradas transdisciplinarias y con pensamiento complejo, a la cualificación de lo social, lo cultural y lo ambiental. Elementos como los anteriores, son de necesario reconocimiento en las configuraciones curriculares de formación de maestros y han de apuntalar los análisis de sujetos e instituciones en los distintos escenarios académicos de la Facultad de Educación.
- Se planteó además de lo anterior, en el informe de los Coordinadores, que en algunos programas elementos como la práctica y la investigación, son ejes transversales de su estructura curricular. Aún lo anterior, tal ordenamiento y funcionamiento pedagógico no se da en todos los pregrados, y la práctica aunque se visibiliza en algunos de ellos, no se concibe con el peso que sugiere el MEN en el plan de estudios no a partir de unos momentos de observación, formación y profesionalización. Adicional a ello en el contexto de las instituciones formadoras de maestros del país somos la Facultad que menos prácticas tiene

en su plan de estudios. Se plantea en relación a lo anterior, la necesidad de anclar ambos ejes en la dinámica de formación de maestros de la Facultad a nivel de pregrados. Tal situación se hace necesaria de igual manera para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aplicadas a la Educación y el fortalecimiento de la segunda lengua en coherencia con la política que al respecto viene adelantando la Universidad para los pregrados, la cual concibe el Inglés, en un mínimo de cinco niveles, con dos créditos desarrollados en el propio plan de estudios de cada programa.

- Se consideró de igual manera de relevancia, por algunos Coordinadores, el que en los programas, se piense la titulación, en lo que se refiere al perfil de formación con reconocimiento del contexto, bien para la Educación Básica o para la Educación Media y en lo que respecta a la nominación de los programas.
- Se planteó como tema de relevancia, por Vicedecanatura y las Coordinaciones, el incorporar una educación por competencias genéricas y específicas que impulsen los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores y que propendan por el saber ser, saber saber, saber hacer, saber vivir y convivir, a partir de un aprendizaje significativo que abarque las áreas cognoscitiva, psicomotora y afectiva.
- Se expresó la necesidad de repensar el número de créditos de los programas.
- Se dialogó sobre la necesidad de reconocer no sólo los lineamientos en construcción sino aquellos que la comunidad académica de la Facultad considere como relevantes para la formación de maestros a la luz de las necesidades, intereses y tendencias pedagógicas y curriculares en el contexto nacional e internacional. Entre ellos se citan la ecoética, la innovación, la construcción del conocimiento por vías transdisciplinarias y de pensamiento complejo, entre otras.
- Se solicita que el programa de Licenciatura en Matemática y Física y Licenciatura en Básica Matemática generen dialogo para compartir cursos, favorecer la doble titulación y definir la pertinencia o no de ambos programas en la Facultad.
- Se dialogó sobre la necesidad de que la reestructuración de los programas, a través de los nuevos proyectos pedagógicos de programa, esté acompañado de estudios de viabilidad financiera que garanticen las condiciones de la práctica, la investigación, la incorporación de las TIC, el desarrollo de una segunda lengua, etc.

3.2 Plenaria y cronograma de trabajo

Realizadas las presentaciones se concluye la necesidad de que el Comité de Currículo presente al Consejo de Facultad, una ruta de trabajo para la reforma curricular de los programas de pregrado a partir de las acciones que se han venido

desarrollando como Universidad en la reunión de las dependencias formadoras de maestros en el Alma Mater, en la Facultad en este Consejo ampliado. Se sugiere que una vez se tenga la ruta de trabajo con los Comités de Departamentos se lleve a cabo su implementación por las diferentes instancias de gestión curricular de la Facultad. Al respecto se menciona por Vicedecanatura la necesidad de reconocer los tiempos en que prescriben los registros y la acreditaciones de alta calidad con el propósito de ajustar un cronograma de trabajo ajustado a los mismos.

Finalmente se decide la escritura de un documento oficial por parte de la Facultad para hacerlo llegar al Ministerio de Educación en relación a las fortalezas, limitaciones y propuestas que se perciben en la propuesta de lineamientos. El mismo quedó de ser elaborado por la profesora Ana María Cadavid, María Nelsy Rodríguez y Sabine Sinigüi para ser remitido por Vicerrectoría de Docencia.

La reunión finalizó a las 11 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario